ADRES	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

Contrato No.	**ADRES-CPS-120-2024**		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Luisa Camila Enriquez Luna		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	Karen Lorena Gonzalez Lobo	**Teléfono / Extensión**	Incluir Tel. o Ext.
Dependencia	Oficina Asesora Jurídica		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación, en la etapa prejudicial, de los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES o contra el entonces FOSYGA.		
Fecha de Inicio	23/01/2024	**Fecha de Terminación**	31/12/2024

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	1/07/2024	**Hasta**	31/08/2024
Adición y/o Prórroga	RP 19882 del 24 de agosto de 2022. Adición por valor de$ 33.150.184 y prórroga hasta el 31/12/24			
Suspensión	N/A			
Cesión	N/A			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Ejercer la representación de la ADRES en la etapa prejudicial, analizar y elaborar las fichas correspondientes a las solicitudes de Conciliación, dentro de los	Para el presente periodo elaboré 4 fichas prejudiciales que corresponden a los ORFEOS: • 20246306965622 • 20246307085772	Se adjuntan archivos PDF disponibles en SharePoint subcarpeta 1 OBLIGACION	N/A

	quince (15) días hábiles a su designación, tenga o no insumos conforme al procedimiento de Conciliación y al marco normativo.	• 20246307253072 • 20246307438322 Ahora bien, respecto a la solicitud de insolvencia de persona natural no comerciante notificada con ORFEO 20246306757052 por tratarse de un trámite ante un centro de conciliación privado, previamente a solicitar la liquidación del crédito y antecedentes del proceso administrativo en el grupo de cobro coactivo, elaboré archivo Word aprobado por la Coordinación en donde se resumen los pasivos del convocante con ADRES, que igualmente el análisis se profundizó conforme a las directrices de la coordinación y, se modificó la deuda actualizada a 31/8/24.		
2	Analizar y elaborar las fichas de repetición correspondientes a los procesos judiciales que sean remitidos por el Grupo de representación judicial para el estudio ante el Comité de Conciliación dentro del mes siguiente a su asignación.	Elaboré 3 fichas de repetición que se detallan así: - Proceso de UGPP RDC-2022-464. Sobre este asunto se aclara que fue delegada a la suscrita en el mes de agosto 2024, no obstante el 7/03/2024 estaba delegada a otros apoderados que no elaboraron ficha dentro del término. - A través de memorando interno No. 20241230119263 de 06 de mayo de 2024, se remitieron dos (2) procesos para estudio de	Se adjunta archivo Word en SharePoint subcarpeta 2 OBLIGACION	N/A

		repetición, por tanto, elabore ficha para el proceso RAD 11001310503120190051700. - Con el Orfeo 20241230142213, desde el grupo de Representación se envió un paquete con el insumo de cuatro (4) procesos, por tanto, elabore ficha de repetición para el proceso 11001310503820180019900.		
3	Elaborar las fichas de Acuerdo de Punto Final – APF que puedan ser susceptibles de contratos de transacción o no, dentro del término dispuesto por la supervisión y la jefatura.	Para el periodo en que se presenta esta cuenta no se solicitó esta actividad.	N/A	N/A
4	Radicar los poderes de las diligencias prejudiciales ante el Ministerio Público, Superintendencia o centro de conciliación con mínimo seis (6) días hábiles de antelación, salvo que la citación se haya efectuado sobre el tiempo, evento en el cual debe reposar la prueba de ello.	En la base del grupo prejudicial, en SharePoint https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc={B2EA8F96-70BE-475D-B88C-7452C1AAF991}&file=BASE%20ACTUALIZADA%20LISTADO%20DE%20AUDIENCIAS%20(1).xlsx&action=default&mobileredirect=true&DefaultItemOpen=1 LISTADO DE AUDIENCIAS, diligencié la columna O con las fechas en las que remití acreditaciones para asistir a las 4 citaciones de	Se adjuntan correos comprobantes de envió a los Despachos, disponibles en SharePoint subcarpeta 4 OBLIGACION	N/A

		audiencias programadas en agosto.		
5	Interponer en oportunidad los recursos necesarios, tras validar que se admite una conciliación en la cual exista falta de competencia territorial u otra causal que permita el saneamiento del asunto a su cargo.	Para el periodo en que se presenta esta cuenta no se requirió esta actividad.	N/A	N/A
6	Presentar en el término establecido las certificaciones de Comité de Conciliación, solicitudes de aplazamiento y justificación de inasistencia ante el ministerio Publico o Superintendencia Nacional de Salud según corresponda.	Esta actividad está relacionada con la obligación No. 4, en ese sentido se desarrolló para las 4 audiencias programadas en el mes de agosto, toda vez que presenté las respectivas certificaciones y acreditaciones para las audiencias programadas por la Procuraduría así: • 1 AGOSTO 4:00 PM 20246306757052 • 5 AGOSTO 11:30 AM 20246306319802 • 15 AGOSTO 10:30 AM 20246306757712 • 20 AGOSTO 4:00 PM 20246306757052	Se dispone en SharePoint el archivo de correos electrónicos remitidos a los Despachos con enlace: 6 OBLIGACION	N/A
7	Revisar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la asignación de ficha judicial, que el expediente se encuentre completo, con las piezas necesarias para efectuar el análisis y elaborar la ficha correspondiente. Lo anterior en los	Para el periodo en que se radica esta cuenta, se delegaron los procesos judiciales de RAD 05001333300920240010700 y 05001333300120210033300	Se dispone en SharePoint correos remitidos a cada apoderado: 7 OBLIGACION	N/A

	términos establecidos en el procedimiento de Conciliación.	0, así las cosas, al verificar que se cuentan con todas las piezas procesales para elaborar las fichas jurídicas, se procederá a la elaboración del análisis, toda vez que a la fecha en que se presenta esta cuenta están dentro de los términos internos de gestión. Ahora bien, culminando con el procedimiento de los procesos judiciales ante el Comité de Conciliaciones, envié a través de correo electrónico a cada uno de los abogados la certificación con posición del Comité según cada caso sin embargo en algunos casos no se contaba con certificación emitida por la secretaría técnica de la época, por tanto en esta situación, adjunté acta de la sesión del Comité. Así mismo, en la base de reparto que reposa en SharePoint, en las columnas X y columna O diligencié los datos.		
8	Diligenciar de manera completa en la base de reparto dispuesta por la supervisión, la actuación adelantada en cada caso indicando la fecha respectiva de gestión.	Diligencié las actuaciones correspondientes a cada gestión asignada, siendo estas en los casos prejudiciales; las de ficha en revisión columna H, y columna E del archivo Excel, para indicar la fecha que se envió a revisión. Igualmente, para los procesos judiciales, en la columna D actualicé la fecha de envió a revisión, columna AA con fichas en	Se dispone en SharePoint enlace dispuesto por la coordinación con la base Excel: eadres.sharepoint.com/:x:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B9CFA1183-7603-44A7-B061-A7F2C74F5FE2%7D&file=BASEACTUALIZADA 6 OCT 2023 (2) (1).xlsx&action=default&mobileredirect=true&DefaultItemOp	N/A

		revisión y en la columna V el estado de cada ficha o devolución. Respecto a las fichas de repetición se encuentra registrada toda la trazabilidad de los procesos en la columna **X**. Adicionalmente se registró en la hoja *PETICIONES Y OTROS* las columnas **G** y **H** con los radicados y fecha de respuesta. Y para las reclamaciones administrativas, en la hoja *RECLAMACIONES* actualice las columnas **J** y **K.**	en=1&ct=1706563286150&wdOrigin=OFFICECOM-WEB.MAIN.REC&cid=41b9eb17-bfbd-487a-ac97-ca320ce65055&wdPreviousSessionSrc=HarmonyWeb&wdPreviousSession=b2dd4c3f-d9bf-4568-8c0a-e7889be98be4	
9	Proyectar las respuestas a las peticiones de autoridades administrativas y/o personas naturales o jurídicas, autos de pruebas o recursos ante Colpensiones y reclamaciones relacionadas con los temas de competencia de la ADRES, siempre y cuando estas no sean competencia de otro grupo o no pertenezcan a un proceso judicial notificado y asignado a un apoderado de la entidad.	Respecto a las solicitudes elevadas por el grupo de Representación Judicial, en la cual se verifica el histórico de los casos analizados por el Comité de Conciliaciones en sede prejudicial. Informé vía correo electrónico que el proceso RAD 11001333400220210038400 no ha sido radicado a conciliación extrajudicial toda vez que el asunto fue notificado como un asunto NO susceptible de conciliación. Se remitió trazabilidad del caso en prejudicial. Ahora bien, respecto al ORFEO 20246307271912 mediante rad de salida 20241245135481 proyecté la respuesta al derecho de petición. Y para el ORFEO 20246307386752 al tratarse de una petición	Se adjuntan archivos PDF disponibles en SharePoint subcarpeta 9 OBLIGACION	N/A

		relacionada con el Régimen de salud excepcional (Policía Nacional) proyecté la remisión por competencia con ORFEO 20241245378431 dirigida al Ministerio de Hacienda y ORFEO 20241245378431 informativo al Instituto Ocular.		
10	Exponer en el marco del Comité de Conciliación o pre-comité, las fichas de conciliación en las que se observe el análisis jurídico, para los procesos judiciales, solicitudes de conciliación, fichas de repetición y APF que requieran el pronunciamiento de esta instancia, de conformidad con el reglamento interno.	Para el mes de agosto no se delegaron procesos que requieran sustentar ante los Miembros del Comité de Conciliaciones.	N/A	N/A
11	Verificar, atender y garantizar la asistencia a las audiencias de conciliación prejudicial que se notifiquen a la ADRES por parte de la Procuraduría General de la Nación, centros de arbitraje y conciliación, la Superintendencia nacional de Salud y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Esta obligación se relaciona con la explicada en la obligación No. 4 y 6, por lo tanto, se sustenta con las respectivas actas de las 2 audiencias adelantadas ante Procuraduría. Y para el caso de ORFEO 20246306757052 el centro de conciliación remitió acta de tercera suspensión conforme artículo 552 del C.G.P., no obstante, este proceso sigue en curso y tiene pendiente fijar nueva fecha de reanudación de audiencia.	Se dispone en SharePoint archivos PDF nombrados 11 OBLIGACION	N/A
12	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes digitales sobre las conciliaciones que se tiene a cargo, donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, desde la asignación, solicitud de pruebas, respuesta, elaboración de ficha, una carpeta de correcciones y hasta la	Considerando que tal como indique en la obligación 1 he proyectado 4 fichas prejudiciales, y las fichas de repetición para los procesos RAD	*Se dispone en SharePoint las carpetas creadas, con enlace de acceso:* FICHAS JUDICIALES FICHAS PREJUDICIALES	N/A

	culminación en eKogui, certificaciones de secretaría técnica y acta de audiencia). Para tal efecto se debe remitir con el informe de gestión el enlace contentivo de la ubicación de los expedientes.	11001310503120190051700, 11001310503820180019900 y RDC-2022-464, para cada una de ellas, cargue todas las actuaciones surtidas en carpeta individual de cada asignación, nombradas con el número de ORFEO ó radicado de rama.		
13	Entregar una base de datos contentiva de las conciliaciones asignadas mensualmente, donde se identifique cuáles han tenido audiencia, cuáles tienen audiencia programada y su fecha, cuáles no fueron convocados en el mes y cuáles superan los 5 meses o el término que legalmente se disponga para considerar que esta fue fallida y es susceptible de cierre.	Se entregó una base de datos contentiva de las conciliaciones asignadas mensualmente, que se detalla con las columnas: • Fecha de recibido de Reparto • Orfeo • Convocante • Tema • Fecha audiencia • Hora audiencia • Se asistió a la audiencia • Reprogramación • Fecha reprogramación • Hora reprogramación • Fecha acta de audiencia final • ¿En termino para tramite de conciliación? • Observaciones	*Se adjuntan archivos PDF disponibles en SharePoint subcarpeta:* 13 OBLIGACION	N/A
14	Apoyar en la elaboración de recursos de reposición y en subsidio de apelación contra aquellos actos administrativos que generen órdenes a la ADRES y cuyo agotamiento sea necesario para acudir a la vía judicial.	Para el mes de agosto no se delegó la gestión de actos administrativos.	N/A	N/A
15	Tramitar y cerrar los orfeos asignados dentro del término establecido.	De acuerdo con las instrucciones de cada asunto delegado en el sistema, se tramitaron	Se adjunta archivo PDF disponibles en SharePoint subcarpeta	N/A

		todos los ORFEOS asignados, igualmente se adjunta al presente, comprobante de mi perfil en ORFEO sin radicados pendientes de trámite.	15 OBLIGACION	
16	Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado-eKogui, las conciliaciones y trámites arbitrales a su cargo, y demás obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 o norma que lo derogue, modifique o sustituya.	Para los casos de conocimiento por parte de la Procuraduría Judicial Administrativa, cargué en el aplicativo eKogui la ficha aprobada con ID 256912 tal como se relacionó en la base Excel de la obligación 8 de este informe (columnas AN y AO) igualmente realicé la creación del caso en la plataforma con ID 1575553 1576247 y 1580002 Igualmente, cerré en el aplicativo los asuntos que surtieron audiencia de conciliación con la respectiva acta de tramite fallido. ID 1568699, 1573150 y 1576247. Y para el proceso 1565786 esta terminado dado que superó el termino contemplado en la Ley 2220 para citar a la audiencia.	Se adjuntan archivos PDF disponibles en SharePoint subcarpeta 16 OBLIGACION	N/A
17	Asistir a las convocatorias de reuniones que realice el supervisor del contrato y todas aquellas en las que se requiera de su presencia en la entidad.	Durante el mes en curso, asistí en las instalaciones de ADRES a la reunión presencial 1. CAPACITACIÓN ENTIDADES LIQUIDADAS - SALARIOS CONTRATO 80 - Vie 30/08/2024, 'de' 14:00 a 17:00 Los viernes de cada semana de acuerdo con los	Se adjunta archivo Word disponible en SharePoint subcarpeta 17 OBLIGACION	N/A

		turnos asignados por la Coordinación. Y de manera virtual a 5 reuniones por Teams: • Capacitación de contratación : Supervisión General Vie 16/08/2024, 'de' 9:00 a 10:00 • Socialización de resultados del ejercicio de Ingeniería Social Mié 21/08/2024, 'de' 10:00 a 10:45 • Capacitación contratación: Cargue SECOP informes de supervisión y evidencias Jue 22/08/2024, 'de' 9:30 a 10:30 • . Conciliaciones COLPENSIONES Jue 22/08/2024, 'de' 14:15 a 14:30 • Grupo prejudicial Lun 26/08/2024, 'de' 11:50 a 12:20		

18	Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del presente contrato.	Con la finalidad de colaborar con los requerimientos de Control Fiscal solicitados por la coordinación, realice el registro en SharePoint mediante archivo Excel, de las conciliaciones prejudiciales y judiciales. En esta actividad se diligencio el archivo con los hechos y pretensiones resumidas de cada asunto.	Se adjunta archivo Word disponible en SharePoint subcarpeta 18 OBLIGACION	

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



Luisa Camila Enríquez Luna
Fecha: 2/09/2024

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
COP $ 99.450.552	COP $51.935.288	COP $ 8.287.546	COP 0	COP $ 39.227.718

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/C ($ 8.287.546)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES
Mes de ejecución contractual

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	7932343880	$414.400	1/07/2024	31/07/2024	15/08/2024
Pensión	7932343880	$ 530.500	1/07/2024	31/07/2024	15/08/2024
ARL	7932343880	$ 17.400	1/07/2024	31/07/2024	15/08/2024

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: Realizar una breve descripción del hallazgo (Adjuntar soportes)

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.

2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.

3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

4. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

OBSERVACIONES	N/A
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Formato de deducciones para efectos de retención en la fuente, suministrado por la entidad. 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). 4. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común.

	a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 5. En caso de primer pago debe aportar: a. Los soportes relacionados en el formato de deducciones para efectos de retención en la fuente.
En constancia, firmo: GONZALEZ LOBO KAREN LORENA Firmado digitalmente por GONZALEZ LOBO KAREN LORENA Fecha: 2024.08.30 14:34:13 -05'00' Karen Lorena Gonzalez Lobo Supervisora **En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectue la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.**	
Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 2/09/2024	

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.

CIUDAD: Bogotá, D.C.

FECHA: 2/09/2024

CUENTA DE COBRO

(Aplicable para Personas Naturales que pertenecen al Régimen Simplificado Art. 499 Estatuto Tributario)

ADQUIRIENTE DEL SERVICIO Y NIT: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES. **NIT:** 901037916-1

DEBE A:

NOMBRE: Luisa Camila Enriquez Luna

IDENTIFICACIÓN: **CC** ☑ **NIT** ☐ **No.** 1.085.343.021

CONTRATO No.: ADRES- CPS de 120-2024

OBJETO: Prestar servicios profesionales para ejercer la representación, en la etapa prejudicial, de los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES o contra el entonces FOSYGA.

PERIODO COMPRENDIDO DESDE: 1/08/2024 **HASTA:** 31/08/2024

LA SUMA DE: OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/C ($ 8.287.546)

POR CONCEPTO DE HONORARIOS

DIRECCIÓN: CARRERA 45#45-71

TELÉFONO: 3195025892



FIRMA Luisa Camila Enriquez Luna
C.C. 1085343021 de Pasto (N)

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1085343021
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUISA CAMILA ENRIQUEZ LUNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 24A 56 -35	TELÉFONO:	7295945
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7932343880**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	julio
	AÑO:	2024		AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		9			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/08/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		844935693

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 534.100
SUBTOTAL:			1	**$ 534.100**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 417.200
SUBTOTAL:			1	**$ 417.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 17.600
SUBTOTAL:			1	**$ 17.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 962.300**
VALOR MORA:	**$ 6.600**
TOTAL PAGADO:	**$ 968.900**

Planilla Pagada

CERTIFICACIÓN RETENCIÓN DE LA FUENTE Y DEPENDENCIA ECONÓMICA
PERSONAS NATURALES
AÑO 2024

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2024

Nombres y Apellidos	No. Identificación
Luisa Camila Enríquez Luna	1.085.343.021

Que para los efectos que sean pertinentes, me permito aportar la siguiente información personal:
Responsable de IVA: SI ☐ NO ☒
Régimen Simple: SI ☐ NO ☒
Código Actividad Económica 6910, Tarifa ICA 8.66
Contrato de Prestación de Servicios Número: No. ADRES-CPS-120-2024
Fecha de Inicio: 23/01/2024 Fecha de Terminación: 31/12/2024
Valor total del Contrato: $ 99.450.552 Prórroga: SI ☒ NO ☐
Valor por concepto de Honorarios 2024: $ 8.287.546

1. Declaro bajo gravedad de juramento que al terminar el año 2024 SI ☐ NO ☒ tomaré costos o deducciones asociadas a rentas de trabajo.

2. Declaro bajo gravedad de juramento que las personas que a continuación relaciono dependen económicamente de mí, así mismo manifiesto que ninguna otra persona podrá requerir beneficio en forma adicional en los términos establecidos por el artículo 387 del Estatuto Tributario, para lo cual adjunto documentación que así lo certifica:

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD DEPENDIENTE (*)
N/A	N/A	N/A	N/A

(*) CALIDAD DEPENDIENTES

a) Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.
b) Hijos con edades entre 18 y 23 años cuya educación está a mi cargo en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación para el trabajo y el desarrollo humano debidamente acreditados por la autoridad competente.
c) Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

CERTIFICACIÓN RETENCIÓN DE LA FUENTE Y DEPENDENCIA ECONÓMICA
PERSONAS NATURALES
AÑO 2024

d) Cónyuge o compañero permanente que se encuentra en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por medicina legal.
e) Padres y/o hermanos que se encuentran en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificados por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por medicina legal.

Con lo anterior se solicita que en la depuración de la base de retención sea descontado el 10% de mis ingresos brutos y hasta un máximo de 32 UVT por concepto de dependientes.

3. Igualmente, con mi firma declaro: que mi cónyuge N/A identificado (a) con la C.C. No. N/A no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.
4. Declaro bajo gravedad de juramento, que a la fecha tengo vigente un crédito hipotecario para adquisición de vivienda, Obligacion N/A de N/A según certificación del año gravable 2023; anexa al presente, lo anterior para efectos de la aplicación de la retención a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario vigente y normas reglamentarias, en particular lo establecido en el artículo 387 del estatuto tributario nacional, párrafo 1, hasta 100 uvt mensuales.

5. Declaro que soy titular de la cuenta AFC No. N/A del Banco N/A a la cual consigno mensualmente la suma de ($N/A), de la cual anexo la certificación bancaria. Lo anterior con el objeto de acceder a disminución de la base de retención en la fuente en el documento equivalente anexo al desembolso en mención, de conformidad con lo consagrado en el artículo 126-4 del Estatuto Tributario, y además disposiciones legales vigentes.

6. Declaro que mensualmente consigno a pensiones voluntarias N/A la suma de ($N/A), de la cual anexo certificación del Fondo de Pensiones. Lo anterior con el objeto de acceder a disminución de la base de retención en la fuente, de conformidad con lo consagrado en el artículo 126-1 del Estatuto Tributario, y además disposiciones legales vigentes.

Nota: Para los numerales 5 y 6 la sumatoria de los aportes no debe exceder del 30% del ingreso laboral.

7. Declaro que consigné a Medicina prepagada, servicios complementarios de salud, la suma de ($), (anexo certificación del año inmediatamente anterior) que no supera las 16 UVT mensuales

CERTIFICACIÓN RETENCIÓN DE LA FUENTE Y DEPENDENCIA ECONÓMICA
PERSONAS NATURALES
AÑO 2024

8. Declaro que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. (Anexar planilla de liquidación según Artículo 56 del Estatuto Tributario)

Atentamente,



Firma:
Luisa Camila Enriquez Luna
Cédula de ciudadanía No. 1.085.343.021 de Bogotá
Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2024